

Qué quiere UGT para ti

En UGT, llevamos muchos años de lucha constante para exigir que se restituyan los derechos laborales perdidos de todas y todos los empleados públicos. AHORA, es tiempo de recibir. AHORA, les toca cumplir.

La presencia de trabajador@s sociales en las Instituciones Sanitarias es una realidad desde hace más de un siglo en Europa y más de setenta años en España, aunque a veces es difícil identificarl@s tanto por l@s usuari@s como por otr@s profesionales de los sistemas de salud, son profesionales de enlace entre el sistema sanitario y el resto de sistemas de protección comunitaria.

Si bien es cierto que en la normativa existente en relación a la profesión de Trabajo Social no vienen determinadas explícitamente las funciones que l@s trabajadora@s sociales desarrollan en las Instituciones Sanitarias, si conocemos las que se desarrollan en el ejercicio profesional día a día, las cuales van desde la atención directa hasta el desarrollo de estrategias preventivas en el ámbito social y sanitario y en la formación de nuev@s profesionales. Estas funciones son las que permiten materializar los criterios mínimos que el SMS oferta desde las Unidades de Trabajo Social como respuesta a la cartera de Servicios como son:

- Orientar y asesorar a l@s miembros de los EAP sobre los aspectos sociales individuales, grupales y comunitarios.
- Coordinar las actividades de trabajo con la comunidad, estimulando la participación y cuidando los canales de comunicación entre el centro y la población.
- Ofertar atención sociosanitaria en consulta y a demanda a l@s miembros de los EAP y a la población.
- Prevención de los factores de riesgo y promoción de los factores protectores de la salud, teniendo en cuenta los determinantes de salud.
- Promover el trabajo en equipo e interdisciplinar.

Pero la realidad es que esto no es posible dada la situación actual en la que se encuentra el colectivo, con la pérdida paulatina de puesto de trabajos, la falta de cobertura de bajas y jubilaciones, lo que está generando la invisibilidad del colectivo y el posible intrusismo profesional de otras categorías, por ello desde UGT planteamos:

- Revisión de Ratios y Dotación de plazas en Atención Primaria, dando cumplimiento así a la normativa vigente Real Decreto 137/84 y Decreto 197/84 de estructura, organización y funcionamiento de la Atención Primaria de salud en la Región, siendo esta ratio al menos una/un trabajadora/or social por centro de salud.
- Refuerzo y Dotación de Profesionales en Salud Mental, estableciendo ésta en 1 TS por dispositivo de salud mental.
- Dotación en Servicios de Urgencias Hospitalarias con la incorporación de 1 TS por área de urgencias las 24 horas, 365 días del año.
- Revisión de Ratios en Atención Hospitalaria en función de los servicios del centro.
- Dotación y refuerzo en AP, estableciendo 1TS por Centro de Salud.
- Creación de la figura del Coordinador de TS ya que en la actualidad dependen de la coordinación de otr@s profesionales con una exclusivamente clínica dejando fuera la visión social.
- Elaboración de un Mapa de Competencias que posibilite el desarrollo profesional del colectivo.
- Visibilizar la presencia de las tareas de l@s trabajador@s sociales en la historia única de salud creando un Modelo de Informe Social Unificado en Diraya.
- Inclusión del Trabajo Social en los equipos de valoración de Atención Temprana y en las Comisiones de Violencia de Género.
- Cobertura del 100% de sustituciones por IT, vacaciones y permisos.
- Recuperación de la jornada semanal de 35 horas.
- Carrera Profesional de calidad para tod@s, incluid@s interin@s.



AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.

Elecciones
Sindicales
28 MAR 2019

AHORA,
SANIDAD.

VOTA

#AhoraTocaUGT
UnidosGanamosTodos

Trabajadora / Trabajador
Social



Región de Murcia